Colegio Experimental Paraguay - Brasil
Comandante Gamarra y Gobernador Irala (Itápytapunta)
Teléfonos: 423.315 – 423.320 – Fax: 425888
E-mail: colegio@cepb.una.py
Asunción – Paraguay

DICTAMEN DE EVALUACION Nº 4/2012

En la ciudad de Asunción, a los 27 días del mes de marzo de 2012, siendo las 09:30 hs. en virtud a lo dispuesto en los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas", por el cual se Reglamenta la mencionada Ley; y demás disposiciones concordantes vigentes en materia de "Contrataciones Públicas" el Comité informa que procede a evaluar las ofertas recibidas con relación a la Contratación Directa, según ***Llamado No. 5/2012 "PARA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA (ID.:231474) PARA LA INSTITUCION".***

ANTECEDENTES

- El Memorandum Nº 1/12 por parte del señor Juan Angel Torales; End. De Almacén, solicitando la compra de Utiles de Oficina, a la Sub-Unidad Operativa de Contrataciones.
- Memorandum – S-UOC Nº 7/2012, solicitud de CDP.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 576/2012, expedida por la Unidad de Presupuesto del Colegio Experimental Paraguay-Brasil.
- La nota de la S-UOC de fecha 12 de marzo de 2012, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con expediente de entrada Nº 307874.
- El Acta de Apertura de Ofertas Nº 5/2012.
- Los presupuestos presentados por las FIRMAS: DISTRIBUIDORA PROVEPAR, MASTER SOFT PARAGUAY SRL, TELEXPAR SRL, PAPELERA GUAIRA SRL, COMERCIAL BARUA, SERVIMATIC, INTERACTIVA SERVICE, COMPUSHOP, E IN DESING SRL.
- Los Decretos Nº 21.909/03 y 5.174/05 que reglamentan las leyes Nº 2.051/03 y 3.439/07 de "Contrataciones Públicas".
- Los Arts. 16 Inc. c., y 34 de la Ley 2.051 de "Contrataciones Públicas".

1º) Se adjuntan;

- *ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 5/2012.*
- *Cuadro Comparativo de Ofertas.*
- *Nota Aclaratoria de fecha 23 de marzo/2012 presentada por Papelera Guairá SRL, por el cual se aclara que el precio unitario del ítem 35 del Lote Nº 1, se encuentra consignado por un error de tipeo en la columna de Procedencia.*
- *Nota Aclaratoria de fecha 26 de marzo/2012 presentada por In Design SRL, por el cual se aclara que el precio unitario ítem 37 del Lote Nº 1 "Marcador recargable, acompañadas de tintas para recarga de 30 ml cada una", no corresponde ya que se presupuestó solo el marcador, por lo que se modifica el precio unitario.*
- *Solicitud de aclaración a la firma Compushop según nota de fecha 27 de marzo de 2012, en el cual se requiere aclarar sobre error aritmético.*

2º) Visto el Acta de Apertura de Ofertas Nº 5/2012 con las respectivas ofertas presentadas en la oportunidad, y las aclaraciones correspondientes; y considerando los Arts. 58, 60 y 61 del Decreto 21.909, se procede a analizar las siguientes ofertas;

OFERENTE	MONTO TOTAL LOTE Nº 1	MONTO TOTAL LOTE Nº 2	DOCUMENTACION BASICA DE CARACTER SUSTANCIAL	ESPECIFICACIONES TECNICAS	OBSERVACION
IN DESING SRL	**18.673.925.-**	43.710.975.-	*Cumple*	Lote 1: No Cumple. Lote 2: Cumple	*Según Nota Aclaratoria presentada por la firma, la oferta no se ajusta a las especificaciones técnicas requeridas para el* ***ítem 37 del Lote Nº 1*** *del PBC.*
Distribuidora PROVEPAR	**23.852.834.-**	32.600.000.-	*Cumple*	**Lote 1: Cumple.** Lote 2: Cumple	*Ninguna.-*

Papelera Guaira SRL	25.380.225.-	34.238.000.-	*Cumple*	Lote 1: Cumple. Lote 2: Cumple	*El precio total del Lote Nº 1 fue reajustado debido a un error aritmético según nota aclaratoria presentada por la firma.*
Comercial Barua	No Cotiza.-	**32.555.400.-**	*Cumple*	Lote 1: No cotiza. **Lote 2: Cumple**	*Ninguna.-*
Compushop	No Cotiza.-	33.724.105.-	*Cumple*	Lote 1: No cotiza. Lote 2: Cumple	*El precio total del Lote Nº 2 fue reajustado debido a un error aritmético. El comité no obtuvo respuesta de firma a la solicitud de aclaración, por lo que se decide reajustar el precio total por un error al multiplicar la cantidad por el precio unitario del ítem 2 (Lote 2).*
Servimatic	No Cotiza.-	33.826.000.-	*Cumple*	Lote 1: No cotiza. Lote 2: Cumple	*Ninguna.-*
Master Soft Paraguay SRL	No Cotiza.-	35.783.534.-	*Cumple*	Lote 1: No cotiza. Lote 2: Cumple	*Ninguna.-*
Interactiva SERVICE	No Cotiza.-	36.945.500.-	*Cumple*	Lote 1: No cotiza. Lote 2: Cumple	*Ninguna.-*
Telexpar SRL	31.725.850.-	45.130.635.-	Cumple	Lote 1: Cumple. Lote 2: Cumple	*Ninguna.-*

OFERTA RECHAZADA.

- *In Desing SRL: El ítem 37 del Lote Nº 1, no cumple con las especificaciones técnicas requeridas, por lo tanto se rechaza dicho Lote (Según Observación).*

3º) Según el Art. 63; del Decreto No. 21.909; Selección y Recomendación.

A) DISTRIBUIDORA PROVEPAR: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales en el Lote Nº 1, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma los bienes detallados en el* ***Lote Nº 1*** *del Llamado No. 5/2012 por ser la oferta evaluada como la segunda oferta más baja en dicho lote, por un monto total de* ***Gs. 23.852.834.- (Guaraníes, veintitrés millones ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos treinta y cuatro)*** *IVA Incluido.*

B) COMERCIAL BARUA: *Por todo lo mencionado más arriba, dicha oferta se ajusta sustancialmente a todos los requerimientos técnicos y legales en el Lote Nº 2, consideramos conveniente técnica y económicamente para la Institución; por lo que este Comité recomienda a la máxima autoridad institucional, adjudicar a dicha firma los bienes detallados en el* ***Lote Nº 2*** *del Llamado No. 5/2012 por ser la oferta evaluada como la más baja en dicho lote, por un monto total de* ***Gs. 32.555.400.- (Guaraníes, Treinta y dos millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos)*** *IVA Incluido.*

Se eleva la presente, a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Oscar I. Careaga
Miembro

C.P. Guadalupe Cantero Cardús
Miembro

Prof. Lic. Wilfredo R. De Mello
Miembro